



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

10 de octubre de 1986

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. G-40-87

A : Personal de Análisis de las distintas
Areas y Oficina de Legislación

De : Roberto Inclán
Director

Asunto : Enmienda a Orden Administrativa Núm. 25-83
del 14 de septiembre de 1982

La Orden Administrativa Núm. 25-83 estableció las Guías para Análisis de Anteproyectos de Legislación (F) sometidas por las agencias gubernamentales. El propósito de éstas es mejorar y acelerar el análisis y trámite de la legislación que se propone someter a la Asamblea Legislativa y facilitar el asesoramiento al Gobernador para la toma de decisiones.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento se incorporan a dicha Orden los siguientes cambios:

- a) La presentación, formato y estilo del memorando a la Oficina del Gobernador para los Anteproyectos de Ley (F) usualmente utilizado será descontinuado. Esto es, el correspondiente informe se presentará en forma de carta integrando en este formato lo relativo al propósito, la recomendación y la asignación.
- b) Los demás informes de legislación (a los cuerpos legislativos y para la firma del Gobernador) se redactarán utilizando el formato establecido por la Oficina de Legislación y Asesoramiento Legal.

- c) El informe que se prepare a base de nuestro análisis enfatizará los principios y prácticas establecidos o generalmente aceptados en los campos de la gerencia, administración fiscal y la contabilidad.

Las disposiciones anteriores entrarán en vigor inmediatamente.